



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Nororiente Grupo Administrativo y Financiero

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 004-2019-DRNO

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Nororiente – Grupo Regional Administrativo y Financiero

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE LA SEDE BUCARAMANGA.

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Nororiente, Calle 45 No. 1 – 51 Barrio Campo Hermoso Bucaramanga – Santander.

La entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma de contratación SECOP II y en caso de indisponibilidad de la plataforma, en el Grupo Regional Administrativo y Financiero, correo electrónico: drnoadministrativa@medicinalegal.gov.co y/o en el teléfono 6978503 ext. 2761 y 2779, en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada para la Contratación de Menor Cuantía, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto No. 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

CRONOGRAMA: El cronograma del presente proceso es el establecido en la plataforma de contratación SECOP II.

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA: Las propuestas deben ser presentadas en la hora, fecha y sitio previsto en el cronograma del proceso y en la forma y términos establecidos para el cargue de documentos en la Plataforma SECOP II.

NOTA 1: En caso de contar con información sometida a reserva legal, debe señalarlo de manera expresa en la carta de presentación.

NOTA 2: Todo documento cargado debe encontrarse vigente al momento de su cargue y debe ser plenamente legible.

CONSULTA Y OBSERVACIONES A LOS ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:

Los Estudios Previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones estarán a disposición para consulta, acceso y observaciones en el portal único de contratación www.colombiacompraeficiente.gov.co, a través de la plataforma de contratación SECOP II.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución es de setenta y dos (72) días calendario contados a partir de la fecha de perfeccionamiento, legalización y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

FECHA PROBABLE DE APERTURA: * 13 de Noviembre de 2019

FECHA DE CIERRE: * 03 de Diciembre de 2019

Hora: 3:00 p.m.

*** Estas fechas son susceptibles de modificación.**



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Nororiente Grupo Administrativo y Financiero

LUGAR DE APERTURA Y CIERRE: A través de la plataforma de contratación SECOP II, de acuerdo al cronograma del presente proceso.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL: Para la presente contratación el Instituto cuenta con un presupuesto oficial de **DOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS, MONEDA CORRIENTE (\$231.633.421,00)**, incluidos todos los costos en que pueda incurrir el proponente como impuestos de ley, tasas y contribuciones legalmente establecidas a cargo del contratista, así como gastos de transporte, fletes y distribución, entre otros (Costos Directos e Indirectos).

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

VIGENCIA	NUMERO DE CDP SIIF	FECHA	PRESUPUESTO	VALOR DEL CDP
2019	274519	2019/11/07	INVERSION: 2901-0800-14-0-2901006-02	\$220.000.000,00
			INVERSION: 2901-0800-9-0-2901002-02	\$11.633.421,00

INDICACION DE SI LA CONTRATACION ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. numeral 8 Decreto 1082 de 2015)

Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha de cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente) y el manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos de contratación de la Agencia de Colombia Compra Eficiente.

ACUERDO COMERCIAL		COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTIA (Umrales) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	¿Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos?	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN	
						SI	NO
Alianza del Pacífico	Chile (10 días)	SI	\$204.695.000	\$231.633.421 SI APLICA	NO		X
	Perú (10 días)		\$388.921.000	\$231.633.421 NO APLICA	NO		X
	México (10 días)	NO	\$204.695.000	\$231.633.421 NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva y organismos de control)	NO		X
Canadá (10 días)		SI	241.786.000	\$231.633.421 NO APLICA	NO		X
Chile (10 días)		SI	204.663.000	\$231.633.421 SI APLICA	NO		X
Corea (10 días)		NO	292.117.000	\$231.633.421 NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva y organismos de control)	N/A		X
Costa Rica (10 días)		SI	\$241.786.000	\$231.633.421 NO APLICA	NO		X
ESTADOS AELC ASOCIACION		SI	\$532.090.000	\$231.633.421 NO APLICA	NO		X



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Nororiente Grupo Administrativo y Financiero

EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (Plazo 10 días)						
Estados Unidos (10 días)		NO	84.918 USD	\$231.633.421 NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)	N/A	X
México		NO	84.918 USD	\$231.633.421 NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva, Organismos de control y Universidades)	NO	X
Decisión 439 de 1998 Países miembros de la CAN (No hay plazo mínimo)		SI	Independientemente del valor	\$231.633.421 SI APLICA	NO	X
Triángulo del Norte	El salvador (10 días)	NO	NO APLICA	\$231.633.421 NO APLICA (Por excepción rama legislativa y judicial)	N/A	X
	Guatemala (10 días)	SI	Valor de la menor cuantía INML Y CF \$37.265.221	\$231.633.421 SI APLICA	NO	X
	Honduras	NO	NO APLICA	\$231.633.421 NO APLICA (Aplica a los Ministerios y las entidades adscritas a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)	N/A	X
Unión Europea (10 días)		SI	\$532.129.000	\$231.633.421 NO APLICA	N/A	X

PRECALIFICACION:

Para el presente proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, no procede la figura de la precalificación.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION:

PODRAN PARTICIPAR: Personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal y en la clasificación de las Naciones Unidad, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y el pliego de Condiciones.

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El Proponente deberá estar inscrito en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC, en por lo menos uno de los códigos relacionados.

El proponente presentará el Registro Único de Proponentes – RUP - de conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios, al momento de presentar la propuesta deberá estar inscrito en la Cámara de Comercio respectiva y cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 **y deberá estar vigente y en firme hasta el término fijado en el cronograma para aportar documentos subsanables.**

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS-UNSPSC (Decreto 1082 de 2015):



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Regional Nororiente Grupo Administrativo y Financiero

El Proponente deberá estar inscrito en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC – **en cualquiera** de los códigos señalados en el cuadro siguiente:

CODIGO	NOMBRE
41121502	Diluidores de laboratorio
41122409	Herramientas para laboratorio
41103515	Generador de gas para laboratorio
41115714	Auto muestreadores

Para el caso de consorcio o unión temporal, la clasificación exigida deberá ser cumplida por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en forma individual y deberán estar inscritos en el RUP - Cámara de Comercio al momento de presentar la propuesta y además, en firme para la fecha de adjudicación y estar cada integrante clasificado en mínimo uno de los códigos del cuadro anterior.

Para el presente proceso se aceptará hasta el tercer nivel como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 DE 2015.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

En el presente proceso se dará aplicación a lo descrito en el Decreto 1082 de 2015 sobre incentivos en la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección se podrá limitar a Mipymes, cuando manifiesten interés en participar por lo menos tres (3) Mipymes Nacionales. La solicitud deberá presentarse a través de la Plataforma de contratación SECOP II dentro del término establecido en el cronograma del proceso y debe reunir los siguientes requisitos:

- Las Mipyme deberán estar inscritas como tal al momento de la convocatoria, para lo cual deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

El Registro Único de Proponentes (RUP) deberá señalar la condición y su tamaño empresarial de conformidad con la ley (Mipymes, número de trabajadores y Activos totales en salarios mínimos mensuales legales vigentes).

VEEDURIA CIUDADANA:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y la Ley Estatutaria 1757 de 2015 y el Decreto 1082 de 2015, las veedurías ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual, en el presente proceso de selección.